I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001555

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 30 AGO. 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2237/2016; el Oficio N°700/494/2016 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; el Ordinario N°37 del Colegio Los Conquistadores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso de vías públicas en esta comuna, para la realización de una romería con motivo de conmemorar el 40° aniversario del establecimiento educacional Los Conquistadores, a partir de las 08:30 horas del día 02 de septiembre de 2016.

2. Las vías a utilizar son calle San José - Av. 5 de Abril hasta el Templo Votivo de Maipú.

3. La responsable de esta actividad será doña Alejandra Echeverría Bocaz, Directora del Establecimiento Educacional, cédula de identidad N[redacted] quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

4. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

5. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web.